



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

### CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE (Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)

#### FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

**1. Número de estudiantes a vincular: UNO (1)**

**2. Requisitos Generales:**

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, **no pueden ser modificados**)

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0, en la escala de 0.0 a 5.0, o si el estudiante ya curso el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad.

**3. Perfil:**

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la **Facultad de Ciencias Humanas** de la Universidad Nacional de Colombia.
- Estudiantes de posgrado de los programas de Maestría o Doctorado en Geografía, de preferencia profesional en geografía, topografía, ingeniería catastral, ingeniería civil o ingeniería forestal.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades de docencia para la asignatura Tecnologías de la Información Geográfica, Código SIA: 2015266, Grupo 1, con dedicación de 4 horas semanales.
- Haber aprobado la asignatura **Tecnologías de la Información Geográfica o su equivalente según su formación académica.**

**4. Actividades a desarrollar:**

- Cumplir con las labores docentes que le sean asignadas por la Unidad Académica Básica respectiva para dictar la asignatura de **Tecnologías de la Información Geográfica.**



**5. Estímulos económicos:**

- Dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), durante el semestre.
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

**6. Duración de la vinculación:** Un Semestre académico

Los Becarios Docentes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**7. Términos para presentación de documentos y selección:**

**Documentos a presentar en la convocatoria:**

**Los documentos se deben presentar en único documento en PDF y en el siguiente orden:**

- Formato de Hoja de Vida Único de la Universidad Nacional de Colombia.
- Reporte de historia académica del SIA con P.A.P.A.
- Un proyecto del programa (contenido) para la asignatura Tecnologías de la Información Geográfica (máximo dos páginas).

**8. Tiempo de la convocatoria:**

- Las hojas de vida que cumplan con los requisitos se citarán a entrevista de manera virtual por la plataforma de Google Meet de la Universidad, el lunes 28 de julio de 2025 a partir de las 11:00 a.m.
- La lista de estudiantes elegibles será comunicada a todos los aspirantes por correo el lunes 28 de julio de 2025 en horas de la tarde.
- Se admiten reclamaciones por correo electrónico al Departamento de Geografía hasta el martes 29 de julio de 2025 a las 9:00 a.m.
- La recepción de documentos se hará desde el momento de publicación de la presente convocatoria hasta el lunes 28 de julio de 2025 a las 8:00 a.m. a través del siguiente correo: [depgeografi\\_bog@unal.edu.co](mailto:depgeografi_bog@unal.edu.co)

**DOCUMENTOS ADICIONALES UNICAMENTE PARA EL ESTUDIANTE SELECCIONADO:**

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de carnet estudiante.
- Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera (no mayor a 30 días de expedida)

**Responsable de la Convocatoria:**

**Profesor Juan David Delgado Rozo - Director Departamento de Geografía.**